Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marian Citlalli Martínez Eloiza	Unidad administrativa: Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. (No aplica, debido a que por la naturaleza del Fondo no se puede analizar la evolución de la cobertura de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN-DF de manera pertinente). • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	

- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por la Secretaria de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñado para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_ **X**_ Especifique:

Información y datos, proporcionada por la dependencia responsable del Programa.

Información adicional a la de gabinete, recuperada de los portales de transparencia presupuestaria.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete: conjunto de acciones que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública.

El modelo de evaluación implica valorar las respuestas de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Respecto a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo solo se cumplieron tres de las cuatro metas, ya que sólo la meta del indicador a nivel de Propósito no fue cumplido. Sin embargo, el no haber cumplido una meta, no impide que el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo no sean cumplidos, además de que también se vinculan con los objetivos estratégicos de los Pp que ejercen recursos del Fondo en el Municipio de Cuernavaca.

De acuerdo a la información de gabinete, se confirma que lo tipos de proyectos prioritarios a los que se les destinaron recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Cuernavaca

cumplen con las características definidas en la Ley de Coordinación Fiscal, articulo 37, ya que dichos proyectos se refieren en materia de seguridad pública, finanzas públicas y referente a la recolección, traslado y disposición de residuos sólidos.

Con los recursos del fondo se financiaron los proyectos de Cumplimiento de obligaciones financieras, Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua Recolección, traslado y disposición de residuos sólidos, Necesidades vinculadas a la seguridad pública, al 100%.

Los recursos del FORTAMUN-DF en el periodo 2018-2020, fueron ejercidos de manera satisfactoria de acuerdo la normatividad aplicable al Fondo.

El presupuesto modificado del Fondo fue pagado casi en su totalidad en un 92.91% en los periodos correspondientes de 2018 a 2020.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se define un diagrama general del proceso de ministración de los recursos del fondo, además de que se cuenta con la calendarización de la ministración de dichos recursos, misma que se cumple en tiempo y forma haciéndolo constatar con recibos de entrega-recepción de los recursos.

Se cuentan con Manuales de Procedimientos, de Organización y con Reglamentos Internos de cada una de las dependencias ejecutoras del recurso del FORTAMUN-DF donde se definen los procedimientos y los responsables de su ejecución. Además de que dichos procesos son congruentes con la normatividad aplicable y las actividades definidas en la MIR del Fondo.

El municipio de Cuernavaca y las dependencia ejecutoras del Fondo cuentan con mecanismos documentados respecto al seguimiento del ejercicio del recursos del FORTAMUN-DF, además de que de acuerdo al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Cuernavaca, el área encargada de dicho seguimiento y monitoreo es la “Dirección de Contabilidad de Programas Federalizados”.

Con los recursos del fondo se financiaron los proyectos de Cumplimiento de obligaciones financieras, Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua Recolección,

traslado y disposición de residuos sólidos Necesidades vinculadas a la seguridad pública, al 100%.

El presupuesto modificado del Fondo fue pagado casi en su totalidad en un 92.91% en los periodos correspondientes de 2018 a 2020.

2.2.2 Oportunidades:

Las necesidades que son atendidas por los Programas presupuestales que ejercen recursos del Fondo son congruentes y en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 37.

Se identifica la vinculación entre los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos de los tres ámbitos de gobierno así como también con los objetivos de cada uno de los Pp a los que se les destinaron recursos del Fondo.

Los recursos del FORTAMUN-DF en el periodo 2018-2020, fueron ejercidos de manera satisfactoria de acuerdo la normatividad aplicable al Fondo.

2.2.3 Debilidades:

No fueron identificadas debilidades.

2.3.4 Amenazas:

No se ha cumplido con la meta del indicador de Propósito del periodo 2018-2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de Cuernavaca ejerció recursos por 262,541,392.76 (Doscientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil trecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N.) por concepto de FORTAMUN-DF, los cuales se ejercieron al 100%, respecto al avance físico financiero de los proyectos municipales financiados con recursos del Fondo del 2018 al 2019, se destinaron principalmente al Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública, mientras que en el año 2020 los recursos fueron destinados a Cumplimiento de obligaciones financieras y Pago de derechos al 100 por ciento; y para el Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública, en un 99.76%, también se financio con recursos del fondo la Urbanización e imagen urbana en un 100%, correspondiente a otros proyectos.

Así mismo, cuentan con lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable, llevando a cabo una continua fiscalización de los recursos y estableciendo manuales de organización, políticas y procedimientos para poder efectuar una comprobación adecuada del gasto. De los resultados de las fichas técnicas de los indicadores del FORTAMUN-DF, se observó que en el periodo 2018-2020, todas las metas programadas de los indicadores de Fin, Componente y Actividades, se cumplieron al 100% respectivamente, excepto para el caso del Propósito que en ninguno de los tres periodos logro cumplir con la meta programada. De la evolución presupuestaria del Fondo se observó que el presupuesto modificado del Fondo fue pagado casi en su totalidad en un 92.91% en los periodos correspondientes de 2018 a 2020, así mismo, para el periodo de 2020 se observó un incremento presupuestario por $86,068.76 entre el presupuesto autorizado y modificado, además se obtuvo un Gasto Esperado de acuerdo con las metas logradas de $183,298,647.08 (Ciento ochenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.). Como parte de la evaluación del ejercicio 2019 del Fondo fueron emitidas recomendaciones sin embargo no fue es posible identificar un documento en el cual se le dé el seguimiento a las recomendaciones emitidas en la Evaluación del ejercicio fiscal anterior, y no existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del FORTAMUN-DF.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1: Se recomienda elaborar un documento en el que se le dé seguimiento a las recomendaciones emitidas y se atiendan los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2: Se recomienda revisar el indicador del Propósito y ajustar la meta programada, con el fin de poder cumplirla.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR – SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona. Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 3336-695550 ext. 600.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Publica.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo_**X**__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal___ Estatal___ Local _**X**_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Secretaría de Seguridad Publica. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos. Tesorería Municipal. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Francisco Javier Calderón Medina.	Secretario de Seguridad Pública.
Efraín Esaú Mondragón Corrales.	Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos.
José Reynold Quiñones Salinas.	Tesorero Municipal.
Jennifer Negrete Contreras	Directora General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal
6.3 Costo total de la evaluación: $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Fiscal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166
7.2 Difusión en internet del formato: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166